

Como asegurar el respeto a los principios humanitarios

Nota orientativa para las organizaciones humanitarias que colaboran con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega



Antecedentes

Uno de los objetivos principales de la [Estrategia Humanitaria](#) de Noruega (2019) es «garantizar que las personas en dificultad reciban la protección y asistencia necesarias, en consonancia con los principios humanitarios». Este documento proporciona a nuestros asociados humanitarios orientación para la puesta en práctica de dichos principios. Es también su objetivo promover el diálogo y un mayor conocimiento de los dilemas que pueden surgir al adoptar un enfoque humanitario basado en principios.

Aunque los socios difieran en su enfoque respectivo de la asistencia humanitaria, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega (el Ministerio) desea garantizar un entendimiento común de sus expectativas hacia ellos en lo referente al cumplimiento de los principios humanitarios. Se alienta a los socios a utilizar en su trabajo estándares reconocidos, como las Normas Sphere y la Norma Humanitaria Esencial en materia de calidad y rendición de cuentas (CHS, por sus siglas en inglés).

El presente documento tiene por objetivo complementar las normas reconocidas, así como los propios estándares de las organizaciones, cuando corresponda.

La orientación que se brinda aquí se divide en tres partes, con fundamento en las tres fases del ciclo del proyecto/programa: 1) diseño, planificación o propuesta;

2) implementación y 3) vigilancia y evaluación (determinados elementos son relevantes en más de una fase).

Recuadro 1: Los principios humanitarios

Los **principios humanitarios** se derivan de los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y se basan en el Derecho Internacional Humanitario. Forman la base de toda acción humanitaria tanto en situaciones de conflicto como ante desastres naturales. Los cuatro principios aprobados por la comunidad humanitaria son:

Humanidad

El sufrimiento humano debe ser atendido dondequiera que se encuentre. El objetivo de la acción humanitaria es proteger la vida y la salud y garantizar el respeto de los seres humanos.

Imparcialidad

La acción humanitaria debe llevarse a cabo en función de la necesidad, dando prioridad a los casos más urgentes y sin hacer distinciones sobre la base de nacionalidad, raza, sexo, creencias religiosas, clase u opinión política.

Neutralidad

Los agentes humanitarios no deben tomar partido en las hostilidades y en las controversias de orden político, racial, religioso o ideológico.

Independencia operativa

La acción humanitaria debe ser autónoma de los objetivos políticos, económicos, militares o de otro tipo que cualquier agente humanitario pueda tener respecto a las zonas donde se estén ejecutando medidas humanitarias.

A veces puede no ser posible cumplir con todos ellos a la vez. Los principios han de ponderarse correctamente y equilibrarse con otras consideraciones, inclusive la rendición de cuentas y los posibles efectos negativos de la asistencia. Por regla general, los principios de humanidad e imparcialidad se consideran obligaciones éticas fundamentales que definen el objetivo de la acción humanitaria, mientras que los principios de neutralidad e independencia son de carácter más contingente. Por ello, en situaciones en las que sea necesario escoger entre los cuatro principios, prevalecerán los de humanidad e imparcialidad.

Diseño/planificación/propuesta

Análisis del contexto

Los socios deberán hacer un análisis del contexto en el que se llevará a cabo la acción propuesta, de manera que se muestre cómo le afectará al contexto y viceversa. El análisis incluirá, en su caso, un examen del conflicto y de las partes interesadas, inclusive la evaluación de los riesgos contextuales en materia de protección, y se basará en los principios humanitarios. Con respecto a los socios dotados de doble mandato (es decir, aquéllos también activos en los campos del desarrollo o la prevención de conflictos), se considerará y abordará cualquier consecuencia que esto tenga para la acción humanitaria.

Otra consideración esencial para el análisis del contexto es garantizar el enfoque de «No ocasionar daños». Esto incluye asegurarse de que la asistencia humanitaria no exponga a las personas a peligros aún mayores, a violencia u otras formas de vulneración de derechos, ni debilite la capacidad de autoprotección de la población afectada. Asimismo, la información confidencial deberá gestionarse de manera tal que no comprometa la seguridad de las personas.

Selección de beneficiarios

La selección de beneficiarios se guiará por el principio de imparcialidad: se hará únicamente en función de las necesidades, concediendo prioridad a los casos de dificultades más urgentes. Los socios deben garantizar la Rendición de Cuentas a las Poblaciones Afectadas (AAP, por sus siglas en inglés) y tomar en cuenta las necesidades de protección de la(s) población (poblaciones) en concreto. En la propuesta, se describirán los procedimientos previstos para seleccionar a los beneficiarios y se proporcionará la documentación necesaria.

Diligencia debida en el trabajo con socios locales

Cuando las ONG socias actúen en asociación con actores locales, se llevará a cabo un proceso de diligencia debida cuyo fin es garantizar que las actividades conjuntas se desarrollen en consonancia con los principios humanitarios y las normas reconocidas. Puesto que son parte de dicho proceso, las propuestas deberán considerar el modo en que se percibe a los socios locales en lo relativo a su afiliación política, pertenencia étnica, religiosa y de otro tipo, y la forma en que interpretan sus mandatos y dan prioridad a las diversas actividades (sobre

todo si se trata de socios con doble mandato, véase más arriba). Las propuestas considerarán también las prácticas de los socios locales en las áreas de reclutamiento de personal, selección de beneficiarios, etc. Dichas prácticas deben estar en consonancia con los principios.

Sistemas y estrategias de gestión de riesgos

El Ministerio entiende y acepta el hecho de que toda actividad de asistencia humanitaria comporta siempre el riesgo de incumplimiento de los principios humanitarios. En sus propuestas, los socios deberán identificar y evaluar esta clase de riesgo, al igual que identifican y evalúan otro tipo de riesgos. Deberán comunicar claramente el nivel de riesgo que están dispuestos a asumir (su «apetito por el riesgo»), así como las correspondientes estrategias de gestión que tienen previsto implementar para abordar el riesgo de incumplimiento de los principios humanitarios.

Desviación de los procedimientos estándar

En situaciones en las que esté limitada la capacidad de un socio para aplicar sus propios procedimientos operacionales estándar, se discutirá la cuestión con el Ministerio en la etapa de planificación (o en la etapa más temprana posible de la implementación). Deberán establecerse de forma explícita procedimientos alternativos, que se insertarán en la propuesta/el contrato.

Recuadro 2: Dilema en materia de principios en Etiopía, 2018

El conflicto armado interno de Etiopía en 2018 ocasionó que más de un millón de personas huyeran de sus hogares. Un asociado del Ministerio participó en los esfuerzos para prestar asistencia a los desplazados internos de Gedeo y Guji occidental, y descubrió que las listas de beneficiarios del Gobierno excluían sistemáticamente a un grupo étnico en particular. El asociado resolvió suspender las asignaciones a todos los beneficiarios mientras no se garantizara la imparcialidad e independencia de su selección, a pesar de que la suspensión de las asignaciones no era acorde con el imperativo humanitario. El asociado comunicó al Gobierno una propuesta de solución: una nota de orientación de una página, en la que se establecían pasos para realizar la selección conjunta y verificación independiente de los beneficiarios. Con el apoyo de los donantes, la oficina del país y del área transmitieron un mensaje conjunto y ejercieron constantemente el cabildeo en la esfera local, hasta que las Autoridades aprobaron la propuesta, que luego fue utilizada por las organizaciones humanitarias al nivel nacional.

Implementación

Relaciones de asociación

Cuando los asociados del Ministerio implementan sus actividades a través de socios locales, es importante que dialoguen continuamente con estos últimos en torno a la aplicación de los principios humanitarios. Se deberán aprovechar al máximo las fortalezas respectivas de los socios. Es posible, por ejemplo, que el socio local conozca más a fondo la situación sobre el terreno y las particulares necesidades y costumbres de las poblaciones locales, mientras que el socio internacional puede aportar a la asociación sus conocimientos sobre normas y principios humanitarios, además de su experiencia con respecto a su aplicación. La implementación conjunta debería contribuir a que se comprendan mejor los principios humanitarios y dar respuesta a los desafíos que conlleva mantener un enfoque basado en principios por parte de toda la asociación.

En este sentido, puede ser importante el fortalecimiento de la capacidad de los socios locales, así como también la provisión de pautas claras que establezcan los tipos de decisiones relativas al proyecto que el socio local puede tomar independientemente, y los procedimientos de aprobación y documentación que deben existir. Se deben establecer los sistemas de vigilancia pertinentes.

Es necesario realizar una evaluación continua de los riesgos que conlleva la implementación conjunta, especialmente en situaciones en las que los socios internacionales tienen acceso limitado a las áreas de las operaciones humanitarias y, por lo tanto, oportunidades limitadas de mantener un estrecho contacto con los socios locales y de vigilar sus actividades.

Se alienta a los asociados a incluir referencias explícitas a los principios humanitarios en sus acuerdos (MdE o similares) con las Autoridades (Autoridades nacionales u otros agentes) de las áreas geográficas en las que desarrollan su actividad.

Comunicación de incidentes y diálogo en torno a los dilemas

La prestación de asistencia humanitaria basada en principios es frecuentemente una cuestión de equilibrio entre sus diversos aspectos. No hay una respuesta unívoca ni definitiva sobre qué constituye una acción humanitaria basada en principios, ni sobre en qué momento se vulneran dichos principios. Es esencial el diálogo continuo basado en la transparencia y la confianza entre el Ministerio y sus asociados, así como con los socios locales, en busca de soluciones adecuadas a la situación y el contexto específicos. En caso de haber situaciones que amenacen con socavar la acción basada en los principios humanitarios, deberá informarse al Ministerio lo antes posible. La identificación de «líneas rojas» (indicadores de situaciones que podrían causar la interrupción de las actividades) puede ser una herramienta útil para los socios en la evaluación de los riesgos y la elaboración de estrategias de mitigación. Estas se adaptarán al contexto concreto e incluirán toda novedad que impida el mantenimiento del enfoque basado en principios.

Recuadro 3: 'Líneas rojas'

Podrían ser ejemplos de líneas rojas los siguientes:

- *un cambio de las actividades, de manera que el proyecto ya no atienda las necesidades de la población destinataria inicial (por ejemplo, como resultado de la interferencia en el proyecto de una de las partes del conflicto);*
- *se impide que una parte de la población destinataria (como las mujeres o los miembros de un grupo étnico específico) reciba asistencia;*
- *la organización asociada con el Ministerio pierde el acceso y/o ya no puede vigilar las actividades del proyecto conforme a la propuesta;*
- *hay pagos directos obligatorios para acceder a los beneficiarios; o*
- *las organizaciones reciben instrucciones de reclutar personal de una afiliación política o étnica o un género determinados.*

Comunicación

Con el fin de salvaguardar y mejorar la comprensión de los principios humanitarios, es importante que las ONG asociadas aclaren por qué la planificación e implementación de la asistencia son de determinada manera, y expliquen los fundamentos de la acción basada en principios y los desafíos que conlleva. Deben comunicárselo a la población afectada, a los socios locales, a las Autoridades y al Ministerio, así como al público, cuando corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, las ONG asociadas deben tener en cuenta las posibles repercusiones que esto podría tener para los socios locales y los beneficiarios del proyecto.

Incidencia política

Incidencia política para promover la adhesión a los principios humanitarios puede estar estrechamente vinculada con la respuesta operacional en la acción humanitaria, donde puede contribuir a garantizar la asistencia a los necesitados y su protección. En situaciones de conflicto, ciertos socios pueden estar bien posicionados para expresarse sobre temas y acciones que estén perjudicando a la población afectada, sin ponerse del lado de ninguna de las partes involucradas.

Recuadro 4: Ejemplo – ¿Toma de partido del lado de Siria? 2016

En diciembre de 2016, un asociado del Ministerio participó activamente en la evacuación de unas 35.000 personas, del este de Alepo a las zonas rurales vecinas.

La operación duró varias semanas, fue aprobada por las partes en conflicto y comportó la provisión de logística y el acompañamiento físico a los convoyes.

La operación fue posteriormente criticada por no cumplir el principio de neutralidad, ya que ayudó a implementar un acuerdo político entre las partes de un conflicto en el que una de ellas estaba claramente perdiendo la batalla. Sin embargo, el socio humanitario consideró que la evacuación era decisiva para garantizar la seguridad de la población. Gran parte de la presión militar ejercida por el lado ganador había sido

en forma de bombardeos aéreos y fuego indirecto, y era razonable suponer que esto continuaría hasta que se rindiera la parte contraria. Mientras tanto, las personas civiles estarían en grave peligro. Desde el punto de vista del socio, era imprescindible la asistencia a la evacuación, en aras de la defensa del principio de humanidad, aunque el trato beneficiara más a una parte del conflicto que a la otra.

Monitoreo, evaluación y seguimiento

Sistemas de monitoreo

Los sistemas de monitoreo deben ser capaces de detectar todo cambio en el contexto que pueda influir sobre la acción basada en principios, por ejemplo, los cambios relativos al acceso a las principales áreas operativas y a los grupos destinatarios, la percepción de los socios por la parte local, la notificación de incidentes, etc. Los indicadores deberán captar si han sido eficaces las estrategias para mitigar los posibles riesgos, inclusive contra los principios humanitarios, o si sigue habiendo brechas en cuanto a la mitigación.

Estrategias de gestión y mitigación de riesgos

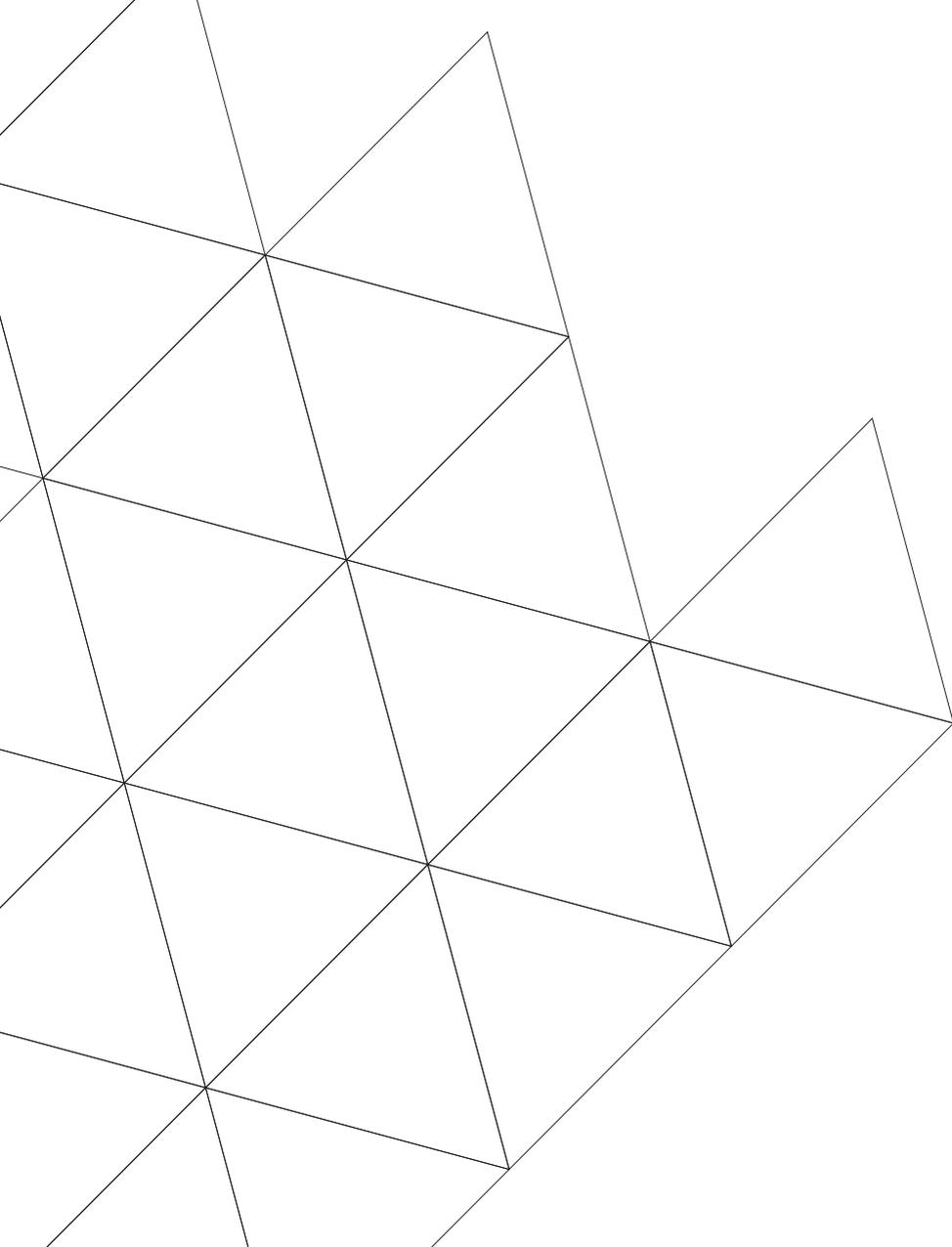
Las estrategias de gestión y mitigación de riesgos, inclusive en relación con los principios humanitarios, deben ser incluidas como parte de toda revisión o evaluación interna o externa del proyecto.

Nuestras expectativas con respecto a los informes de los socios

Los informes relativos a las acciones humanitarias financiadas por el Ministerio deben incluir una descripción de los desafíos/dilemas que hay que enfrentar para garantizar el respeto de los principios humanitarios, así como las enseñanzas extraídas. Este tema puede ser objeto de debate en las reuniones anuales con el Ministerio, al efecto de fortalecer la cooperación futura e identificar formas de abordar estos riesgos.







Publicado por: El Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega
Foto de la portada: Niños en camino hacia la escuela
en Aleppo, Siria 2017.

Nadim Sherum, Media Luna Roja Árabe Siria

Impresión: Organización de Seguridad y Servicios del
Gobierno de Noruega 01/20

